

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De la Cooperativa

Casi medio millar de socios se dieron cita en la Asamblea General Ordinaria de esta Cooperativa que se realizó en el Recinto Ferial el pasado 19 de junio, donde se aprobaron las cuentas del ejercicio económico 2013, entre otros acuerdos, y en la que quedó manifiestamente claro el sentir de los socios en cuanto a lo mal que lo está pasando el sector, sentir que ha sido recogido por el Consejo Rector.



Momento del cóctel al finalizar la Asamblea

Como es habitual, al finalizar tuvo lugar el tradicional sorteo por el que se adjudicaron 100 premios por un valor aproximado de 7000€, además del obsequio a cada asistente de un cambio de aceite y un repostaje de combustible. Al entrar a la Asamblea, los socios fueron obsequiados con una libreta y un bolígrafo de la Cooperativa, más un set de lavado para el vehículo, por cortesía de Shell. El valor aproximado de los obsequios directos entregados a los socios alcanzó los 25.000€. En total, y por gentileza de nuestros proveedores, se repartieron más de 32.000€ en regalos y premios.

Para finalizar, y a modo de clausura, todos disfrutaron de un ameno cóctel.

NUEVO CONVENIO

DISA Gas y La Caixa

Esta Cooperativa ha alcanzado recientemente un acuerdo con DISA Gas y La Caixa, por el cual su financiera FinConsum ofrece financiación para los socios que deseen incorporar un equipo de AutoGas (GLP) a su vehículo, sin ser necesario que sean clientes de La Caixa. A todos aquellos que adquieran este equipo antes de fin de este año, DISAGas les obsequiará con una tarjeta de 500€ de autogas gratis.

AutoGas

Es importante destacar que una de las principales ventajas de este nuevo acuerdo con DISA Gas es la posibilidad de que cada taxista pueda decidir su cuota mensual, y por tanto también los intereses de la financiación, puesto que éstos serán de acuerdo al plazo de pago que cada uno desee para esta operación.

Para más información, consultar en nuestras oficinas.

LA COOPERATIVA EN EL RECUERDO

¡Tráenos tu foto!

Presumir de automóvil no es nada nuevo, ya nuestros antiguos compañeros lo hacían, tal como vemos en esta foto de los años sesenta, en la que un compañero posa junto a su taxi marca Ford Taunus modelo 17M.

Gracias a la colaboración de todos los socios estamos formando el Archivo Fotográfico Digital del Taxi en Canarias.

¡Envíanos tu foto!

Foto cedida por la LM 318



APLICACIÓN MÓVIL

Para socios

En su continua apuesta por la innovación y la tecnología, esta Cooperativa ofrece a sus socios una aplicación móvil a través de la cual podrán consultar sus consumos de combustibles, estadísticas, disponer de herramientas como simuladores de ahorro o ventajas, interactuar con el Bazar para solicitar repuestos concretos, tener la posibilidad de realizar/solicitar servicios administrativos (alta en LOPD, PRL, servicio de transfers, contrataciones de trabajadores, solicitud/renovación de carné municipal o tarjeta de transporte...), como así también podrán actualizar sus datos personales o los datos relacionados con su vehículo auto-taxi...



Fácil acceso

Nuestros socios podrán acceder a esta ágil, intuitiva y muy útil aplicación de la Cooperativa desde cualquier dispositivo, móvil tipo smartphone, Tablet, ordenador/portátil o incluso smartTV, aplicación a la que se le agregarán prestaciones conforme a las necesidades que se vayan presentando.

¿Tienes trabajadores? ¿Cobras con tarjeta? ¿Emites facturas personalizadas? ¿Utilizas transfers?

Entonces estás obligado a cumplir con la Ley de Protección de Datos.

AGENCIA **LOPD**
No te la juegues con la Protección de Datos

Implantación
Mantenimiento
Auditorías
Actualización
Soporte Jurídico

Evita sanciones por solo **40€***
(pago único)
*IGIC no incluido

Coste del servicio= 120€/✓
Descuento especial= 40€/✓
Bonificación Cooperativa= 40€/✓
Precio especial a pagar por el socio= 40€*

Promoción válida hasta el 30/06/14
PLAZO AMPLIADO



SILLAS DE SUJECIÓN PARA NIÑOS

Su uso en el taxi

Con respecto a los sistemas de retención infantil, el proyecto de modificación del Reglamento General de Circulación especifica que “*siempre que sea en tráfico urbano o en áreas de grandes ciudades*”, los taxis podrán transportar a personas cuya estatura no alcance los 135 cm sin utilizar un dispositivo de retención homologado adaptado a su talla y a su peso, cuando ocupen un asiento trasero. Sobre



este tema, la Confederación del Taxi de España recuerda que “*el responsable del uso y aportación de estos elementos es el padre o tutor del menor que viaja en el taxi*”. Al viajar solos, “*el tutor es el conductor y por lo tanto el responsable final*”.

Por ello recomiendan no admitir viajeros menores de edad que no alcancen esa estatura en viajes fuera del ámbito urbano cuando no se disponga de dispositivo especial de retención en el taxi

TAXIS DEL MUNDO

¿Cómo son los taxis en Ghana?

Accra, ciudad capital de Ghana, cuenta con una amplia red de taxis, pero la mayoría carecen de taxímetro y se hace imprescindible la negociación de precios. Los taxis con taxímetro no operan en la ciudad y tienden a ser más caros. Están pintados en dos colores: las cuatro aletas son de color amarillo/naranja, y el color del coche es de libre elección. ¡Comparte tus fotos de taxis del mundo con nosotros!



BREVES

Conducir en caravana

Es algo muy frecuente en verano por las salidas vacacionales. Para ello, adecúa tu velocidad a la del tráfico que te rodea, olvídate de que la señalización te permite circular a mayores niveles y avisa en destino que llegarás con retraso.

1,6 mm de ranura

Si vas a utilizar tu vehículo para irte de vacaciones, recuerda comprobar la presión, dibujo y ranuras (mínimo 1,6 mm) de los neumáticos para asegurar una buena adherencia a la carretera y evitar el deslizamiento. ¡Ven a tu Cooperativa a revisarlos!

Contra el cáncer

Porque también somos solidarios, en nuestras instalaciones de Miller Bajo contamos con huchas de la Asociación Española contra el Cáncer (aecc), con el fin de colaborar para recaudar fondos. ¡Contamos contigo!



EL EXPERTO RESPONDE

¿Están los taxistas obligados a llevar cinturón de seguridad?

Aunque no es el documento definitivo, el Proyecto del Real Decreto por el que se modificará el Reglamento General de Circulación sí incluye la exención de los profesionales del taxi de llevar cinturón cuando circulen en núcleos urbanos o poblados.

Así lo ha manifestado la Confederación del Taxi de España (CTE), tras haber tenido acceso al borrador de dicho Proyecto. Explican desde esta organización que “*a pesar de que en su preámbulo se menciona la eliminación de la práctica totalidad de las exenciones de uso de los cinturones*” se seguiría manteniendo una exención para los conductores de taxis cuando estén de servicio.

Según indica la Confederación, “*a tenor de esta redacción y siempre que se mantenga*”, se mantendría “*con mayor claridad si cabe*”, la no obligatoriedad de los taxistas a utilizar este sistema de seguridad.

Recordemos que el pasado 9 de mayo tuvo lugar la entrada en vigor de la nueva Ley 6/2014, de 7 de abril, por la que se modificaba el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.



Síguenos en twitter, en facebook y en nuestro blog   